

Comentarios al Documento de Formulación del Problema del proyecto de Compartición de infraestructuras (Fase II) AZTECA

Notificación Judicial <notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com>

Fri 1/21/2022 1:22 PM

To Con ulta Sectorial <comp_infraestructura@crcom.gov.co>

Cc [REDACTED]@azteca.comunicacione.com>

Doctor

CARLOS LUGO SILVA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

comp_infraestructura@crcom.gov.co

Calle 59 A bis No. 5 53, Edificio Link Siete Sesenta, Piso 9.

Bogotá D.C.

E.S.M.

ASUNTO: Observaciones al documento de formulación del problema del proyecto "*Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones– Fase II*".

Respetado Doctor Lugo:

Estando dentro del plazo establecido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, para remitir comentarios al documento de formulación del problema en el marco del proyecto "Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones– Fase II", por medio de la presente comunicación remitimos nuestros comentarios a la misma.

Respuesta a la Consulta sectorial

1. ¿Está de acuerdo con el problema identificado en este documento? En caso de no estar de acuerdo, justifique sus motivos, aporte evidencia al respecto y proponga un problema alternativo con sus respectivas causas y consecuencias

Respuesta Azteca: Si estamos de acuerdo. No obstante, consideramos fundamental el papel de la Comisión de Regulación de Comunicaciones como autoridad competente para regular las condiciones para el acceso y uso de redes e infraestructura en coordinación con las autoridades correspondientes de cada sector, ya que, desde su conocimiento y especialidad, pueden promover soluciones que generen mayor competencia entre los PRST y beneficien a los usuarios.

Para tal efecto, es necesario que la normatividad que se pueda e pedir cuente con la colaboración armónica entre autoridades que materialicen y promuevan el uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones.

2. Frente al problema planteado, ¿Considera que las causas presentadas en este documento son las que generan el problema definido? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre tales causas y el problema definido.

Respuesta Azteca: Si. Sin embargo, es importante considerar que dentro de la causa "2.6.1.3. Dificultades en la viabilización y gestión del acceso a infraestructuras del sector eléctrico y de Telecomunicaciones" resulta relevante aclarar que las demoras causadas en los tiempos de viabilización de proyectos de compartición de infraestructura, se originan en el hecho de que no existe una definición regulatoria en relación con los plazos de respuesta por parte de las electrificadoras, que respondan de manera eficiente a las necesidades del sector de telecomunicaciones y a los requerimientos de los clientes finales, lo cual afecta el despliegue de los PRST y desincentiva el desarrollo del negocio.

3. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una causa? En caso afirmativo, por favor indicarla y Justificarla

Respuesta Azteca: No se adicionaría ninguna otra causa. Sin embargo, hacemos e tensiva la necesidad de la regulación de compartición de infraestructura para otros sectores, que incluya nuevas condiciones como plazo para dar viabilidad a la solicitud de acceso, que favorezcan el despliegue de redes para los PRST.

4. Una de las causas que afecta la compartición de infraestructura en general (haya sido regulada o no antes por la CRC) es la "Indisponibilidad de información sobre infraestructuras susceptibles de compartición para el despliegue de redes de telecomunicaciones".

4.1 Con respecto a esta causa en particular y para facilitar un despliegue óptimo y eficiente de redes de telecomunicaciones por parte de los PRST, ¿Considera que sería de utilidad contar con una herramienta digital que permita poner a disposición del público información relacionada con la ubicación y disponibilidad de infraestructuras susceptibles de ser compartidas, procedimientos para acceder a las mismas así como otros aspectos relevantes que faciliten el perfeccionamiento de acuerdos de acceso?

Respuesta Azteca: Si, sería de gran ayuda contar con herramientas que brinden información actualizada y permanente en relación con la ubicación y disponibilidad de infraestructura susceptible de ser compartida, teniendo en cuenta que podría tener un impacto positivo en la disminución de los tiempos para las respuestas de las solicitudes de viabilidad y para la implementación de los diseños del tendido de red, solucionando en gran parte las dificultades que se han venido presentando para los PRST en este sentido.

Para tal efecto, resaltamos la importancia de que la información suministrada a través de la herramienta debe estar constantemente actualizada. Por lo cual, consideramos indispensable que la CRC realice un seguimiento o brinde opciones, en caso de que se presenten

inconsistencias entre la herramienta y lo que indique el propietario y/o administrador de la infraestructura susceptible de ser compartida, cuando se intente realizar una solicitud, con el fin de materializar la eficiencia y celeridad en los procesos.

4.2 ¿A efectos de lo anterior, estaría interesado en que la información de la infraestructura a su cargo haga parte de la mencionada herramienta?

Respuesta Azteca: Aclaremos que AZTECA no cuenta con infraestructura susceptible de ser compartida.

5. Frente al problema planteado, ¿Considera que las consecuencias expuestas en el presente documento tienen relación directa con la materialización del problema? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre el problema definido y las consecuencias descritas

Respuesta Azteca: Si. Sin embargo, a nuestro juicio la consecuencia "2.6.2.1. Desaprovechamiento de infraestructura de otros sectores (diferentes al eléctrico) susceptible de ser compartida" también es generada por la falta de más estudios y de regulación sobre las condiciones de acceso y uso de infraestructura de otros sectores.

6. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una consecuencia? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

Respuesta Azteca: Una consecuencia adicional podría ser problemas de competencia, considerando que los tiempos de aprobación de las solicitudes de uso de la infraestructura son decididos por los dueños de la infraestructura de manera arbitraria, muchas veces incumpliendo los contratos.

En nuestro caso, hemos sido afectados por empresas propietarias y/o administradoras de infraestructura que solicitan documentos y trámites adicionales a los establecidos contractualmente, lo que ralentiza aún más el proceso de aprobación y genera en muchos casos pérdida de los negocios.

7. ¿Considera que existen otros grupos de valor que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del presente proyecto regulatorio? En caso afirmativo, por favor indíquelos, indicando la razón que tendría para ser incluidos.

Respuesta Azteca: No. Consideramos que no hay más grupos de valor asociados al proyecto.

Cordialmente,

AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.

Carrera 9 A No. 99-02 Piso 9

Edificio CitiBank

Bogotá D.C.

notificacionjudicial@azteca.comunicaciones.com